

Expediente: 1739/19

Carátula: FLORES ALBERTO MAXIMILIANO C/ MARAN CONSTRUCTORA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - NIEVA, DARIO MARTIN-DEMANDADO

900000000000 - NIEVA, SEBASTIAN ALEJANDRO-DEMANDADO

900000000000 - MARAN CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - FIDEICOMISO JUNIN 785, -DEMANDADO

20102208138 - BONO, VICTOR HUGO-DEMANDADO

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

27245036464 - FLORES, ALBERTO MAXIMILIANO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1739/19



H105025588013

JUICIO: "FLORES ALBERTO MAXIMILIANO c/ MARAN CONSTRUCTORA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 1739/19.

Informo que el 14/02/2025 se recibió oficio de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 que contenía como archivo adjunto el escrito presentado erróneamente en dicha oficina el 07/12/2024 a horas 00:24 por el letrado Antonio Tejerizo y que se adjunta a la presente.

También en fecha 14/02/2025 se corrió traslado a la parte actora del planteo de caducidad interpuesto en dicho escrito, y se corroboró por Secretaría que el decreto se encuentra correctamente vinculado con el oficio entre unidades siendo posible su visualización a través de la página <https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/trabajo/expediente/1739%2F19/historia>.

Además pongo en conocimiento de la Sra. Agente Fiscal que previo a lo informado anteriormente, la última actuación en el expediente es un proveído de fecha 29/03/2023, en el cual -previo a ordenar el traslado de la demanda- se intimó a la actora a que identifique el domicilio del demandado Sebastián Nieva y la carga de completar el importe de movilidad, sin que surja de autos que se haya dado cumplimiento.

A mayor abundamiento se adjunta a la presente archivo PDF que contiene el escrito de fecha 07/12/2024 presentado por el letrado Antonio Tejerizo.

Secretaría actuaria, 27 de marzo de 2025.- MAR 1739/19

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.